



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7419

BUENOS AIRES, 18 DIB 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21130-12-5 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la  
designación del nuevo Director Técnico de la firma OSTEON IMPLANTS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor LUIS MARIO PINTO,  
Matrícula Nacional Nro.11408, como Director Técnico de la firma OSTEON IMPLANTS

*LM*



DISPOSICIÓN N° 7419

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia Nro.10069, piso1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor DARIO EXEQUIEL ALDERETE, Matrícula Nacional Nro.15674, como Director Técnico de la firma OSTEO IMPLANTS S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21130-12-5

DISPOSICION Nro. 7419

hf

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.